

El proceso electoral mexiquense 2011

Miguel Ángel Sánchez Ramos*

El propósito del presente artículo es revisar los aspectos del contexto endógeno y exógeno de la política electoral, en el que se desarrolló el proceso electoral para elegir al gobernador mexiquense. El marco teórico donde se desarrolla la revisión es el propio de la democratización, por lo que se pone énfasis en el contexto endógeno y exógeno de la política electoral institucional, se recurre a la formación del dato electoral a partir de los resultados de la jornada, y se termina con una reflexión sobre la democratización como un proceso de construcción permanente.

El análisis de la elección para renovar al titular del poder ejecutivo del Estado de México es de gran atracción para la ciencia política, debido a lo que dicha entidad federativa encierra en la arena política, electoral, económica, social y cultural. El Estado de México es la entidad más poblada del país con 15,482,772 habitantes, distribuidos en

un territorio de 22,357 kilómetros², lo que genera una densidad poblacional de 693 habitantes por km². Su total de habitantes residen en los 125 municipios en los que se integra la entidad federativa en estudio.

Según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo), el Estado de México registra un grado de marginación bajo, aun cuando dentro de su múltiple realidad municipal se encuentran 26 municipios con alta marginación, 19 con media, 37 con baja y 43 con muy baja (Anzaldo y Pardo, 2006). Esta información nos hace comprender que la población del estado cuenta con diferencias en la atención de los servicios públicos y en la calidad de vida, situación que se debe a la concentración poblacional que se ha conformado en las llamadas zonas metropolitanas (tanto la de la

ciudad de México como la que se ubica en Toluca).

En los 26 municipios con alta marginación viven 924,857 habitantes, lo que representa 6.6% de la población total del estado. La población que se concentra en los municipios con marginación media asciende a 763,701 habitantes, 5.45% del total estatal. En los municipios con marginación baja hay 1,930,661 habitantes que corresponden a 13.75% del estado. La población de muy baja marginación que se encuentra en los 43 municipios suma 10,338,276 habitantes, lo que equivale a 73.80% de la población total de la entidad mexiquense; es decir, 33.6% de los municipios cuenta con 73.8% de la población.

En complemento a los datos otorgados por Conapo se encuentran los del Programa de Naciones Unidas

* Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la UNAM. Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrito al Centro Universitario UAEM Amecameca. Cuenta con perfil PROMEP. Sus líneas de investigación son partidos y procesos electorales y administración y gobierno. Actualmente participa en un proyecto de investigación sobre "Capital Social en el Estado de México", auspiciado por la UAEM. Sus últimos libros publicados son *Democratización municipal en los estados de México y Morelos*, editado por el IEEM, y *Gobernabilidad, partidos y elecciones en el Estado de México*, editado por la UAEM. <masr35@hotmail.com>.

para el Desarrollo, con el índice de desarrollo humano que ubicó al Estado de México en el año 2005 con un índice de 0.875, considerado como alto grado de desarrollo, incluso por encima del promedio nacional del mismo año, igual a 0.82 (Programa de las Naciones, 2009).

Como se desprende hasta aquí, el Estado de México encierra una serie de contrastes poblacionales, además de los geográficos y de otro tipo que no se enumeran en el presente trabajo pero que son parte de su realidad. En estas condiciones dicha entidad federativa llevó a cabo en el 2011 un proceso electoral para la renovación del titular del poder ejecutivo local, elecciones de gran interés no sólo para los estudiosos de la política, sino también para los políticos, pues este estado es considerado como un laboratorio del escenario federal; y no porque lo que suceda en la entidad necesariamente tenga que acontecer en el contexto federal, sino más bien se refiere a que, como antecedente más inmediato de la elección federal (las elecciones del Estado de México se llevan a cabo un año antes de las elecciones federales para renovar al titular de la Presidencia de la República), preestablece dimensiones para actores de la contienda federal. Los actores políticos a partir de los resultados locales afinan sus estrategias y preparan a sus prosélitos para el próximo año.

El propósito del presente artículo es revisar los aspectos del contexto endógeno y exógeno de la política electoral, en el que se desarrolló el proceso electoral para elegir al gobernador mexiquense. Este propósito está enmarcado en lo que es la teoría de la democratización. Para cumplir con tal fin, la exposición se estructura en cuatro apartados: el primero referido al contexto endógeno de la política electoral del Estado de México, en donde se exponen los elementos que circunscribieron a la elección, vista desde su organización institucional. El segundo punto se enfoca al contexto exógeno de lo institucional, pero parte de la política electoral centrada en los partidos y en los políticos que mostraron sus intereses en dicha elección. Un tercer momento resume los datos electorales a partir de los resultados de la jornada electoral. Por último se presenta una reflexión sobre la democratización como un proceso de construcción permanente.

Contexto endógeno de la política electoral institucional

La elección del año 2011 en el Estado de México contó con un marco electoral institucional integrado por los siguientes elementos:

- a) **Técnicos:** un padrón electoral de 10,662,998 ciudadanos, que derivó en una lista nominal de 10,567,759 ciudadanos. Con este universo de electores se determinó la instalación de 17,489 casillas dentro de las 6,167 secciones electorales que componen a la circunscripción estatal. De conformidad con las reformas electorales del 2008, las prerrogativas de acceso a la televisión y radio se hacen en términos de la Constitución General de la República y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo que obliga al Instituto Electoral a gestionar esta prerrogativa y a monitorear la difusión en medios para garantizar la equidad y el no rebase del tope en campañas. Una tarea bastante ambiciosa en términos de lo que actualmente maneja el internet. También como otro elemento técnico es la necesidad de la impresión de boletas, documentación y material electoral, el cual también es amplio debido a las dimensiones del mismo estado. Las tareas de capacitación, en consecuencia, también son complejas dado el número de casillas, ciudadanos y cobertura territorial.
- b) **Humanos:** Según datos del propio Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), además de su estructura permanente se contrataron más de 4,798 servidores electorales de manera temporal para atender las actividades de la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral. Para instalar las casillas mencionadas tuvo que designarse y capacitarse a cuando menos 122,423 ciudadanos, de un universo conformado por 20% de ciudadanos inscritos en la lista nominal que fueron insaculados al inicio del proceso electoral. Dentro de este elemento también se incorporan los marcos de colaboradores que moviliza cada partido político para apoyar en todas las tareas correspondientes tanto a su organización como a su candidato. Esto revela que la movilización humana que genera el proceso electoral en la entidad es de grandes dimensiones.
- c) **Financieros:** el Instituto Electoral del Estado de México contó con un presupuesto de \$1'665,149,873.21 (un mil seiscientos sesenta y cinco millones, ciento cuarenta y nueve mil, ochocientos setenta y tres pesos 21/100 M.N.), distribuido en los siguientes apartados: en servicios personales se presupuestó \$731,840,748.39; en materiales y suministros, \$30,535,732.59; servicios generales, \$180,124,418.21; prerrogativas, \$708,034,394.24; bienes muebles, inmuebles e intangibles, \$14,614,581.78, datos según el Acuerdo del Consejo General del

Instituto Electoral del Estado de México N° IEEM/CG/09/2011.

El financiamiento a partidos políticos contempló para actividades ordinarias permanentes \$239,874,362.28; para la obtención del voto en campañas electorales, \$431,773,852.10; para la organización de sus procesos internos de selección de candidatos, \$21,588,692.61; y para apoyo a actividades específicas, \$4,797,487.25.

El financiamiento para actividades ordinarias, la obtención del voto, específicas y para procesos internos de selección de candidatos que cada partido político con acreditación en el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México alcanzó para el año 2011, puede observarse en el Cuadro I del Resumen de Financiamiento Público.

nato, así como el gobernador en turno, decidieran quién sería su candidato para esta elección. Sobre el particular se ampliará la información más adelante.

Los contendientes para la elección fueron tres: Luis Felipe Bravo Mena, candidato del Partido Acción Nacional (PAN); Eruviel Ávila Villegas, candidato de la coalición Unidos por Ti (UPT), integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA); y Alejandro Encinas Rodríguez, candidato de la coalición Unidos Podemos Más (UPM), conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia (PC).

e) Autoridad electoral: el árbitro para este proceso electoral, de conformidad con el marco legal vigente en el

Cuadro I
Resumen de Financiamiento Público para el año 2011

Partido político	Financiamiento público				Total
	Actividades permanentes	Obtención del voto	Actividades específicas	Organización de proceso internos	
Acción Nacional	\$53,847,093.98	\$96,924,769.16	\$1,076,941.88	\$4,846,238.46	\$156,695,043.47
Revolucionario Institucional	\$64,007,912.18	\$115,214,241.92	\$1,280,158.24	\$5,760,712.10	\$186,263,024.44
de la Revolución Democrática	\$39,902,541.84	\$71,824,575.31	\$798,050.84	\$3,591,228.77	\$116,116,396.76
del Trabajo	\$18,237,316.48	\$32,827,169.66	\$364,746.33	\$1,641,358.48	\$53,070,590.96
Verde Ecologista de México	\$16,585,053.60	\$29,853,096.48	\$331,701.07	\$1,492,654.82	\$48,262,505.97
Convergencia	\$18,224,069.54	\$32,803,325.17	\$364,481.39	\$1,640,166.26	\$53,032,042.36
Nueva Alianza	\$29,070,374.67	\$52,326,674.40	\$581,407.49	\$2,616,333.72	\$84,594,790.28
<i>Total</i>	\$239,874,362.28	\$431,773,852.10	\$4,797,487.25	\$21,588,692.61	\$698,034,394.24

Fuente: Acuerdo del Consejo General N° IEEM/CG/07/2011.

La diferencia entre el total de financiamiento a los partidos y el rubro de prerrogativas es de 10 millones de pesos, cantidad que se destinó para el convenio que el IEEM firmó con el Instituto Federal Electoral para que éste le dote de los elementos técnicos como es la lista nominal para el día de la jornada, entre otros que se prevén en el respectivo.

d) Contendientes: si bien el Consejo General del IEEM tiene reconocidos y acreditados a siete partidos políticos al inicio del proceso electoral, mismos que están enumerados en el Cuadro I, algunos de ellos decidieron coaligarse para el proceso electoral.

A pesar de la expectación que se generó desde el año 2010, de una posible coalición entre los partidos Acción Nacional y el de la Revolución Democrática, ésta no se llevó a cabo. Con singular desenvolvimiento, llamó la atención esta posibilidad e incluso fue una de las causas para que el Partido Revolucionario Institucional y líder

Estado de México, estuvo a cargo del Instituto Electoral del Estado de México, cuyo máximo órgano de decisión y autoridad es el Consejo General, el cual se integra: 1) por un consejero presidente y seis consejeros electorales con voz y voto designados por la legislatura local, mediante el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, previa convocatoria pública; 2) por representantes de cada partido político, quienes sólo tienen voz y sin voto; y 3) por el secretario ejecutivo general del instituto, quien es electo por la legislatura a propuesta del Consejo General.

La fórmula prevista en la Fracción I del Artículo 86 del Código Electoral del Estado de México para integrar el Consejo General, en específico para la elección del consejero presidente y de los consejeros electorales, lleva a que cada fracción parlamentaria busque y sostenga sus propias propuestas, mismas que cumplen con el procedimiento y formas establecidas en la convoca-

toría y que son electas con apego a la ley; sin embargo, este procedimiento está fuertemente influido por las fuerzas políticas y sus negociaciones en el seno de la legislatura y de las propias impulsadas desde el Palacio de Gobierno.

Así un ex consejero del IEEM publica en la revista *Proceso* los acuerdos y cuotas de poder que los partidos conservan para definir el órgano de dirección tanto del IEEM como del Tribunal Electoral (Barranco, 15 de mayo de 2011). Esta situación de alta partidización minimiza los avances de ciudadanía de los órganos electorales y deja margen para el cuestionamiento de su actuación por pérdida de confiabilidad.

Para el caso de la elección de gobernador, se instalan consejos y juntas distritales en cada una de las 45 cabeceras de distrito en que se divide el Estado de México. Esta división es sólo para facilitar la operación y organización de la elección, misma que es uninominal a nivel Estado.

A pesar de que el Consejo General quiso mantener la imagen de que la designación de los vocales y consejeros en los distritos electorales había respondido a un proceso imparcial en el que los partidos políticos no habían decidido por cuotas, no es la misma impresión que generó la designación hecha de las personas que integraron las juntas y los consejos en los territorios de cada distrito. En la mayoría de éstos se ligó a los vocales con una fuerza política que los propuso o sostuvo para llegar a ser funcionarios electorales. Esta situación hace que el instituto en general, y las juntas distritales en particular, sean sujetos de menor confiabilidad, asignatura que puede ser atendida y reivindicar los posicionamientos de confianza de las instituciones electorales como imparciales, condición básica para desahogar un proceso electoral con mayor idoneidad. Si esta situación no fuera cierta en los distritos electorales, entonces ¿por qué se manifiestan tantas diferencias entre los vocales, entre éstos y los consejeros distritales? ¿Por qué esas diferencias son por minucias y no por situaciones trascendentales de la elección o del significado de la democracia? Habrá quien desee responder a estas preguntas con la argumentación de que se debe a la inestabilidad, inclusive psíquica, que como personas tienen los funcionarios; claro, pero es una respuesta a medias. Lo que hace que se agudice el problema es que se sienten representantes de partidos o de facciones de éstos.

Para atender este escollo es necesario que el Servicio Electoral Profesional implemente en su diseño el esca-

lafón y el tiempo determinado para ejercer un cargo, aun en su categoría de temporal, como son los órganos desconcentrados. De lo contrario, seguirá siendo vía alterna buscar el apoyo de los partidos políticos para llegar al ejercicio de la función electoral en este tipo de órganos.

- f) Legales: El marco jurídico propio para el proceso electoral está definido en la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el Código Electoral del Estado de México y los acuerdos que el Consejo General dicte para la organización, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Contexto exógeno de la política electoral institucional

El estudio de la competitividad es un tópico recurrente en el estudio electoral; sin embargo, para el caso específico de la elección del gobernador mexiquense en el 2011, si sólo nos centramos en analizar la competitividad a través de los resultados, podemos llegar a conclusiones confusas con respecto al tema; es necesario reflexionar que la competitividad se inicia antes y durante las campañas, dejando a los resultados electorales el momento final de este proceso, el cual se ve influido por una serie de fenómenos de todo tipo.

En esta tesitura es importante precisar lo que define a la competitividad, y posteriormente aportar los elementos de ésta, que se identifican en el proceso 2011.

Diferentes autores han estudiado la competitividad y elecciones en el Estado de México (Arenas, 2000; Arreola, 2003; Arzuaga, marzo de 1999; Cortés, 2010; García, 1999; Rangel, 2003; Sánchez, 2007; Sánchez, 2008; Emmerich, 1993; Emmerich 1999; Sánchez, 2000; Cedillo, 2010); casi en su totalidad estos estudios se han centrado en la correlación que guardan los resultados con variables sociodemográficas o de otro tipo con los resultados de los votos. El abstencionismo mexiquense también es un tema que ha llamado la atención de investigadores (Cortés, 2008; Cedillo, 2009; Olvera, 2007). Estos dos temas se han concentrado en la respuesta del ciudadano en una contienda electoral. También han sido investigados los partidos políticos o sus élites, estableciéndose como conclusiones que, a partir de 1996, hay tres partidos (Partido Revolucionario Institucional [PRI], Partido Acción Nacional [PAN] y Partido de la Revolución Democrática [PRD]) que se disputan el poder de manera constante (Rodríguez, 2000; Sánchez 2000; Sánchez, 2007),

y que cuentan con una presencia más o menos uniforme (Arzuaga, 1999; Vivero y Cedillo, 2007). Además, su representación se ha reflejado en el Congreso local y en buena parte de las presidencias municipales (algunas de las cuales se cuentan entre las más importantes del país) (Arreola, 2003).

El incremento de este tipo de estudios coincide cuando inicia el pluralismo y la misma competitividad electoral en la entidad, los cuales se vinculan a la evidencia de diferencias entre la élite política priísta y la decisión de votar por otras opciones partidistas.

Para entender la competitividad es necesario pensar que éste es un término cultivado por la Economía que alude a la capacidad de competir y a la rivalidad para conseguir un fin. Competir es contender cuando menos dos sujetos con empeño para conseguir una misma cosa o situación. En toda competitividad hay emulación entre los que buscan el mismo fin. La rivalidad es una enemistad establecida por la emulación, la cual estriba en el deseo de imitar de forma intensa las acciones ajenas. Visto así el significado, entonces la competitividad estriba en la emulación que se establece entre los participantes para disputarse algo, condición que los conduce a la imitación como acompañamiento en la competencia. La imitación, entonces, es clave para comprender la competitividad como expresión de mercado.

Teóricos de la ciencia política como Dieter Nohlen enfatizan en la esencia del término competencia como:

En un sentido económico, la rivalidad entre individuos de una colectividad por la obtención de recursos o gratificaciones que son escasos en relación con las necesidades o aspiraciones. Las propiedades de la competencia se encuentran en el centro del debate sobre el mercado y el orden económico. En un sentido político, la competencia alude a la lucha por el poder, por ej., a través de elecciones. La competencia entre partidos políticos, es decir, el pluralismo, es un elemento clave en la democracia representativa. Las instituciones políticas se entienden como mecanismos que posibilitan y garantizan esta competencia de manera compatible con la idea de la democracia (2006: 207).

La competencia refiere al mercado, de ahí que en la arena política este término tenga una connotación económica importante. El objeto en la contienda política es conseguir lo que se disputa, y para eso es necesario como estrategia establecer situaciones similares a las del adversario. Con

esta idea se pierde lo fundamental, que es la propuesta, concretamente en el caso de los partidos políticos.

De esta manera los partidos políticos abandonan las bases ideológicas para dar paso a las propuestas que aseguren el voto de electores; se pasa de la propuesta ideológica a la propuesta pragmática o que cautive a votantes. Este pragmatismo entre los partidos y sus candidatos ha ido perfilando una competitividad que estriba en la presentación de propuestas y estrategias similares.

En este sentido podemos detectar que los partidos políticos para el proceso electoral del 2011 en el Estado de México lo que buscaban era conseguir el triunfo, conseguir que su abanderado se convirtiera en gobernador. Pero también se ve la otra postura que, si bien no es idéntica, se parece en lo pragmático; hubo actores que lo que deseaban era que no ganara el candidato de un partido (PRI), lo cual los llevó a establecer contacto incluso entre fuerzas políticas que se pueden pensar como ideológicamente opuestas: el PAN y el PRD.

La coalición pretendida entre el PAN y el PRD respondía a una estrategia pragmática y nada ideológica, ejemplo de que lo importante es conseguir el poder y no el refrendo ideológico de las condiciones que impulsaron el abanderamiento de una causa legítima como partido. Esta coalición que se planteaba sólo hacía coincidir a estos dos partidos en el propósito de que el PRI no conservara el poder en el estado. El primer acercamiento entre los líderes nacionales de estos partidos (Gustavo Madero y Jesús Ortega) tenía como acuerdo la alianza para obstaculizar la permanencia del PRI en el gobierno del estado. Ante esta posibilidad, el PRI mexiquense reaccionó obstaculizando las candidaturas comunes, para obligar a firmar un convenio de coalición a sus opositores, situación más difícil de realizar. Además el cerrar el paso a las candidaturas comunes también tiene un efecto financiero, pues la coalición sólo puede gastar en campaña como si fuera un solo partido, mientras que en las candidaturas comunes cada partido gasta en su campaña.

Acordaron los líderes nacionales de los partidos PAN y PRD llevar a cabo una consulta ciudadana para que, a través de ésta, se decidiera la formación de la coalición; entre tanto llegaba la fecha para el deshago de la consulta (27 de marzo de 2011), se corrían acercamientos entre personajes de la política que pudieran aceptar la nominación que haría, en su caso, la coalición para ser candidato a gobernador. Entre otros nombres se proponía a Juan Ramón de la Fuente, Carlos Hank Rhon, Eruviel Ávila, Alejandro Encinas y a Yeidckol Polevnsky.

La consulta ciudadana se llevó a cabo el domingo 27 de marzo de 2011; Alianza Cívica fue la encargada de organizarla¹. Participaron arriba de 230 mil personas en la consulta. Los organizadores informaron que 76% de los que habían participado se pronunciaron por el “sí”, mientras que 19% lo hicieron por el “no”. Con esto había un mandato claro, entre los que participaron, de ir por la coalición. Si bien es grande el porcentaje del “sí”, es de llamar la atención que, contemplando una lista nominal superior a los 10 millones, fueran 230 mil personas las de la base de referencia para la conformación de una coalición, ya que con este 2.3% de la lista nominal se es insuficiente para pensar ganar una elección. Había signos, pues, en la consulta de que no contaba con legitimidad la propuesta, a pesar de que quienes participaron, en un gran porcentaje, se inclinaron por la posición de ir por la coalición.

A estos resultados se les enfrentó una renovación de la dirigencia nacional del PRD que, aun cuando la presidencia cae en un miembro de la corriente que dirigía Jesús Zambrano, la segunda posición estaba siendo acordada para otra corriente que se identifica con Andrés Manuel López Obrador, opositora de la corriente de los “Chuchos”; esta posición de la Secretaría General del PRD la asumía Dolores Padierna². Es de tal grado la división dentro del PRD que, aun cuando el sentido de la consulta estaba a favor de la coalición, la presión de los “lopezobradoristas” logró posicionar al partido para no ir a la coalición.

El manejo de las fichas por parte de López Obrador hizo posicionar a Alejandro Encinas como el precandidato por la izquierda que garantizaría mejor votación; además Encinas, con dignidad y apego a sus principios, aparte de un cálculo político, se define por no abanderar la coalición si se integra al PAN. Sólo acepta ser nominado candidato por la coalición de la izquierda.

Alejandro Encinas significa en ese momento la mejor ficha, desde la perspectiva de la estrategia de López Obrador, para competir con el candidato de Enrique Peña, abanderado del PRI: Eruviel Ávila. Encinas ofrece la posibilidad, que

¹ La organización civil Alianza Cívica, coordinada por Rogelio Gómez Hermosillo, fue la organizadora de la consulta ciudadana, y Propuesta Cívica, con la conducción de Sergio Aguayo, fungió como secretaria técnica de un Consejo Ciudadano al que se le dio la autoridad de resolver quejas, cotejar actas y calificar el resultado de la consulta.

² Para lograr el equilibrio, en la renovación de la dirigencia nacional del PRD se optó por entregar la mesa a dos corrientes fuertes. El cambio se realizó el 20 de marzo de 2011; todos los preparativos para la elección del estado estaban avanzados con el PAN. Esta combinación en la dirigencia del PRD nacional se expresa con tensión en la definición de la elección del Estado de México. Su primer asunto a tratar fue la nominación de candidato y la postura de la coalición con el PAN. Al parecer, las dos cosas las ganó la corriente de la Secretaría General, no con el PAN y Alejandro Encinas como candidato.

se convirtió en realidad, de juntar a los diferentes líderes nacionales de la izquierda, pero no era garantía de lograr mover la maquinaria del PRD local, la cual se sintió usada y engañada. Los líderes locales, los que pudieron mover algunos electores más a su favor, se vieron excluidos en la definición de candidato de su partido para esta elección, a tal grado que no se vieron como protagonistas en la campaña de Encinas. Estos líderes locales creyeron que podían nominar y ser nominados, y posteriormente, en una coalición, y movieron a los propios a favor de esto, para que finalmente no fuera así y tampoco fueron ellos considerados³. El comité nacional por encima de la dinámica, inercia y decisiones locales. El resultado es conocido por la opinión pública.

Ante el posicionamiento del PRD de no ir a la coalición con el PAN, entonces se acuerda una alianza en coalición con el PT y Convergencia, registrándola como coalición Unidos Podemos Más (UPM), y nominando a Alejandro Encinas como candidato.

Para los miembros del PAN, sobre todo para los que venían con el equipo de Felipe Bravo, parecía un hecho la coalición. Incluso se oían rumores de que podría aceptarse que encabezara la coalición Alejandro Encinas. Sin embargo, ante la negativa del PRD, el PAN tiene que decidir la nominación de su candidato, inclinándose la balanza por Felipe Bravo, quien hasta enero del 2011 había fungido como secretario particular del presidente de la República Felipe Calderón. En este partido también se observa la injerencia del comité nacional sobre las fuerzas locales⁴.

Los acercamientos, declaraciones y todo el desenvolvimiento que se derivó de la pretendida coalición entre PAN y PRD hasta la nominación de sus candidatos, lo que mostró es que estos partidos llevan a cabo una injerencia decidida del comité nacional por encima de las dinámicas propias y legítimas del comité estatal y de sus miembros. Hubo un atropellamiento a la organización local por parte de los intereses de los líderes nacionales. Estos usos políticos son en parte responsables de los resultados electorales raquíticos que consiguieron estos dos partidos. Pero no sólo es la actitud de estos dos partidos, también sucedió lo mismo con el Partido del Trabajo y con Convergencia.

El caso del PRI no corrió la misma suerte. Para este partido jugó un papel fundamental el gobernador en tur-

³ Un político, entre otros, que había trabajado con la idea de ser nominado por el PRD como candidato a gobernador, es Héctor Bautista, actual senador y líder de una organización importante del mismo partido.

⁴ Un aspirante, entre otros, que hubiera hecho un mejor papel porque para eso ha trabajado en todo este tiempo, sin lugar a dudas lo es Ulises Ramírez Núñez, quien es senador (2006-2012) por el Estado de México.

no: Enrique Peña Nieto, al existir respeto y distancia a los acuerdos locales por parte del comité ejecutivo nacional. El gobernador, a través de sus operadores políticos, logró la alianza electoral en la conformación de la coalición Unidos por Ti con el Partido Nueva Alianza y con el Verde Ecologista, como una acción estratégica que se venía cultivando y trabajando durante el sexenio⁵. De hecho, si no hubieran intervenido los líderes nacionales de los partidos, las probabilidades de que Convergencia hubiera tomado otra decisión eran altas.

En encuestas publicadas antes de la definición de los mismos candidatos de los partidos o coaliciones contendientes, no se veían probabilidades altas de triunfo para la posible coalición PAN-PRD. Incluso en las diferentes combinaciones que presentaban los encuestadores a los ciudadanos salía ganando el PRI (Ordóñez, 2 de marzo de 2011), esto debido en gran medida a Enrique Peña Nieto, quien desde su propia campaña levantó expectativas hacia él y su partido con el lema: “Te lo firmo y te lo cumplo”. Además, durante su sexenio se han afinado elementos de comunicación política para tener en el centro de la referencia su imagen y su “compromiso cumplido”. De hecho, los comicios del año 2009 en la entidad fueron un pago a su gestión y trabajo político. La evaluación que los ciudadanos le hacían para ese entonces estaba cercana a 80% a favor; situación que siguió cultivando. No sólo es un trabajo en obras, programas sociales e imagen, sino también en operación política; se paró sobre la maquinaria electoral y la aceptó de forma que cumpliera su propósito: ganar elecciones. Es todo eso y más lo que se acumule.

La designación del candidato de la coalición UPT atendió a un cálculo político y electoral por encima de la vanidad del grupo (realidad o mito) Atlacomulco. Ante los recientes resultados de las elecciones de Puebla y Oaxaca, donde una coalición opositora al PRI —el cual gobernaba esas entidades de forma dominante— lo había derrotado, el PRI mexiquense, con su líder nato a la cabeza, midió los efectos que podría tener el no considerar a Eruviel Ávila como su propio candidato, aún más cuando éste había sido considerado por los operadores de la coalición PAN-PRD. Si bien por un lado el gobernador contaba con un margen alto de certeza en el sentido de ganar la elección, no podía dejar al azar la alineación del presidente municipal de Ecatepec; y por otro lado, era importante ponderar en su debida dimensión que un porcentaje significativo

⁵ El convenio de coalición Unidos por Ti se signó entre los líderes nacionales de esos tres partidos, pero como producto de una estrategia del gobernador del Estado de México y sus operadores políticos. Pero en la nominación de candidato dejaron el camino libre a Enrique Peña y al PRI estatal.

de electores está asentado en el Valle de México, región que en la mayoría de las veces ha sido excluida en la toma de decisiones fundamentales del partido y del gobierno, y que una vez más podía definir una elección.

Ante este hecho se verifica la calidad coyuntural con la que se define lo político. Eruviel Ávila tomó fuerza como un precandidato a partir de la posibilidad de la formación de la coalición PAN-PRD. Los promotores de esta alianza trabajaron en un efecto colateral a favor de Ávila. Esta circunstancia hizo crecer sus bonos; de hecho, en una encuesta levantada en el mes de diciembre del año 2010, su probabilidad de ser nominado candidato estaba muy por debajo de Alfredo del Mazo y de Ernesto Nemer, en ese orden. La vuelta que logra en escasos tres meses se debe en mucho a la misma posibilidad de la alianza opositora y a que un descontento del prísmo del Valle de México lo condujera a posicionarse en contra de su mismo partido.

El gobernador, ante la lista de posibles aspirantes, algunos muy amigos y otros familiares, supo siempre que era más fácil alinear a los propios que a los más alejados, y de ahí que haya optado por Ávila. Esta decisión del gobernador, del líder del PRI estatal, el líder del grupo parlamentario del PRI y un legislador federal, le ocasionó cierto resentimiento al grupo Atlacomulco y a la élite política del estado (en su mayoría con residencia en la capital o a su alrededor), la cual logró alinearse y apoyar esta elección en la inteligencia de que se mostraría el capital político para poder facilitar la nominación del todavía gobernador como candidato de su partido a la Presidencia de la República.

En la reunión en donde se decidió que Eruviel Ávila fuera el abanderado del PRI y sus aliados, se encontraban el gobernador Enrique Peña Nieto, el mismo Eruviel, Alfredo del Mazo (quien, junto con éste, eran los dos últimos aspirantes que permanecían con esa calidad y que tenían la condición de presidentes municipales, por lo que, de ser nominados, necesitaban tramitar su licencia), y

[e]n otro extremo de la mesa estaban Luis Videgaray, diputado federal e incondicional de Peña Nieto; Ricardo Aguilar, en ese entonces dirigente del PRI del estado; y Ernesto Nemer, presidente del Congreso local. El acuerdo por la unidad y la ‘disciplina priísta’ se impuso para respaldar al presidente municipal de Ecatepec como candidato (Castillo, 20 de junio de 2011).

La maquinaria electoral del estado no escatimó movimiento y acción para invitar, convencer, persuadir, presionar o hasta intimidar a propios y extraños; de esta forma, la estructura del partido se vio ampliada al conformarse una

estructura territorial que llegó a los rincones más alejados del Estado de México, promoviendo la unidad a favor del candidato y alrededor del proyecto de Peña Nieto. Un ejemplo del trabajo de esta maquinaria lo podemos ver en el video que hace pública la reunión de un funcionario de la Secretaría del Trabajo (por cierto, antes funcionario del IEEM) en una reunión de partido en Valle de Chalco.

Con la reforma electoral que limitó la contratación libre de spots televisivos o radiofónicos para promocionar a candidatos o partidos políticos, se define que la contienda en gran medida será decidida en una reyerta geoterritorial, lo que está a favor de los partidos que cuentan con mejor y más amplia estructura. La búsqueda del elector y su convencimiento es terrestre, lo cual sólo lo cubre el partido que tenga más estructura con cobertura estatal, arena en la que hay diferencias importantes entre los partidos.

De esta forma quedaban listas las nominaciones y se daba inicio a la contienda. Dos de los tres candidatos ya habían participado 18 años atrás en un proceso electoral también para buscar la gubernatura del estado. Parecía que la historia se repetía con los tres candidatos; sin embargo, nunca hay circunstancias iguales, pues en estos años ha habido un proceso democratizador y una consolidación del sistema de partidos. En aquel 1993, participó Luis Felipe Bravo Mena por el PAN, quien obtuvo cerca de 18% de los votos; Alejandro Encinas por el PRD, que logró casi 9% de los sufragios; y Emilio Chuayffet por el PRI, cuyo triunfo ascendió a 62.63% de los sufragios.

Para el proceso electoral del Estado de México 2011, la contienda no sólo es para el mismo estado, sino que también están en juego proyectos políticos de mayor envergadura. Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN, es una posición del Presidente de la República; Eruviel Ávila Villegas, candidato de UPT, representa al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto; Alejandro Encinas Rodríguez, candidato de la coalición UPM, representa a Andrés Manuel López Obrador. Es una lucha por el estado y el posicionamiento inicial para la jornada del 2012, de ahí el interés de todos estos actores en la elección de la entidad. Vistas así las cosas, la política electoral del estado está dada por factores estructurales y coyunturales.

En la campaña se vivió la sensación de que las propuestas surgían de condiciones de emulación, lo que hizo sentir en varios momentos que era competitiva la elección.

La revisión de las plataformas electorales de los tres contendientes llevó a establecer diferencias muy suaves entre los tres. El PAN se postuló como un gobierno sustentado en la gobernanza democrática y el humanismo político (PAN, 2011). En la primera encuentra como pilares el gobierno cooperativo y la gestión participativa. En lo segundo centra

el servicio del gobierno a la persona. Rechaza el neoliberalismo y el populismo, proponiendo la subsidiariedad y el respeto a la iniciativa privada (PAN, 2011: 17).

Las acciones y políticas públicas que propone el PAN de llegar al gobierno estatal son:

1. Sistemas de seguridad y justicia que garanticen el respeto a la vida.
2. Desarrollo económico y generación de empleo.
3. Ordenamiento y desarrollo de las ciudades.
4. Educación integral de calidad.
5. Derecho universal a la salud.
6. Calidad de vida, reducción de la pobreza y distribución equitativa de la riqueza.
7. Cuidado ambiental sustentable.
8. Gobierno eficiente y cercano a la gente.
9. Calidad democrática de las instituciones públicas.

En cuanto a la plataforma de la UPT, por cierto la más larga de los tres por presentarla con más detalles de clasificación para cada tema, habla de un nuevo pacto social incluyente de la sociedad en las políticas públicas, buscando mayor consenso (UPT, 2011: 44).

La plataforma electoral de UPT tiene cuatro grandes temas que llama retos, de los cuales se desprenden una serie de tópicos y acciones, entre los primeros se encuentran:

- I. Reto Social
 1. Dinámica demográfica
 2. Salud y seguridad social
 3. Educación para la equidad social
 4. Combate a la pobreza
 5. Equidad de género
- II. Reto económico
 1. Competitividad mexiquense frente a la globalización
 2. Condiciones para la generación de empleo
 3. Desarrollo agropecuario
 4. Desarrollo económico
 5. Desarrollo urbano
 6. Desarrollo sustentable
 7. Transporte
 8. Turismo
 9. Agua para todos
 10. Infraestructura de comunicaciones
- III. Reto político
 1. Gobernabilidad democrática y desarrollo político

2. Relación con los poderes Legislativo y Judicial
3. Procuración de justicia
4. Seguridad pública
5. Fortalecimiento municipal
6. Derechos humanos
7. Protección civil
8. Desarrollo metropolitano

IV. Reto financiero

1. Finanzas públicas sanas
2. Modernización administrativa
3. Transparencia

La plataforma de UPM hace alusión a 14 pactos sociales:

1. Justicia social para erradicar las causas generadoras de las desigualdades sociales
2. Derecho universal a la educación y la cultura
3. Derecho universal a la salud y a la alimentación
4. Crecimiento económico
5. Crecimiento regulado de las zonas metropolitanas y el desarrollo rural integral
6. Sustentabilidad ambiental, conservación de tierras, aguas, bosques y fauna silvestre
7. Derechos humanos
8. Administración pública al servicio de los mexiquenses
9. Reforma integral y democrática del sistema de gobierno
10. Desarrollo pleno de expresiones culturales
11. Reforma de los medios de comunicación pública
12. Equidad e interacción social de los géneros
13. Desarrollo integral, libre y plural de los jóvenes
14. Respeto y reconocimiento de las diversidades culturales y sexuales

Hace hincapié en ver al ciudadano como un sujeto de derechos sociales, y no como un peticionario de dádivas gubernamentales (UPM, 2011: 250).

Como puede observarse, en los rubros anteriores de los tres, partido y coaliciones, hay temáticas muy comunes, e incluso en la campaña sus estrategias fueron similares; por citar un ejemplo, está el de las tarjetas “la efectiva” de UPT o “la cumplidora”, que eran tarjetas que se daban a los militantes o simpatizantes para que anotaran sus datos y escogieran los apoyos que necesitaban para poder ser atendidos una vez convertidos en gobierno.

Así podemos encontrar propuestas similares en materia de transporte colectivo, autonomía a los órganos del

estado, inclusión y participación en la toma de decisiones, procesos de consulta, etc. Tan se impuso la moda de los compromisos firmados, que no sólo fue una estrategia del candidato de UPT, pues también firmó convenios el candidato de UPM y, en menor cantidad, el del PAN.

Los tres candidatos pusieron a disposición abierta de la ciudadanía sus páginas web en donde estaban sus propuestas y síntesis de noticias diarias sobre los compromisos que iban adquiriendo con los electores. Además, los tres contendientes, partido y coaliciones, arribaron *banners*, *pop-ups*, cintillos y hasta videos en las páginas y buscadores de mayor consulta por jóvenes y población en general. No faltó el contacto en las redes sociales; ahora estás asumen el papel del ágora. Claro, en internet se dio la “guerra sucia”, pues este medio está libre de regulación y control para las campañas.

Resultados electorales

Los resultados de la jornada electoral arrojaron aproximadamente más de 4 millones 800 mil votos, de los cuales un poco más de 600 mil fueron para el PAN (12.86%), arriba de los 3 millones de sufragios para la UPT (64%), y más de 1 millón de votos para la UPM (22%). El nivel de participación fue de 46% con un abstencionismo de 54%. Otra coincidencia con aquel proceso de 1993 es la cercanía de los porcentajes del triunfador. Desde entonces no lograba una elección con ese tamaño de margen de victoria. Esto no quiere decir que haya regresión, pues la democratización es un proceso que se va definiendo con actividad permanente. Esta discusión se presenta más adelante.

Con los resultados referidos, el nivel de competitividad estatal es de tipo nula, con un margen de victoria entre el primer y segundo lugar de 42%. Sumando las dos primeras fuerzas electorales, ascienden a 87% de preferencias emitidas a través de votos.

El número de partidos a nivel estatal es de 1.274, lo que produce un formato de partido muy dominante. Aquí es donde algunos políticos y científicos pueden afirmar que se retornó a la forma autoritaria del sistema; pero también, que un partido se encontró a una oposición *light* que se dio por vencida antes de iniciar el proceso electoral. Las elecciones se ganan con votos, y para conseguirlos hay que persuadir, convencer y movilizar a los electores.

En el análisis distrital la competitividad fue nula en 38 distritos y mediana en 7 distritos electorales. Dentro de estos últimos se encuentran: IX de Tejupilco, XVIII de Tlalnepan-tla, XXIII de Texcoco, XXIV, XXVI y XXXIII de Nezahualcóyotl

y XXX de Naucalpan; los seis últimos distritos enumerados, en la zona conurbada con la ciudad de México.

El esquema del formato de partido también refleja una definición entre distritos con partido muy dominante y partido dominante. Dentro del primero se localizan 27 distritos; mientras que 18 distritos están en el formato de partido dominante. En este último se ubican IX de Tejupilco, XI de Santo Tomás, XVII de Huixquilucan, XVIII y XXXVII de Tlalnepantla, XIX de Cuautitlán, XXII y XLII de Ecatepec, XXIII de Texcoco, XXIV, XXVI, XXXII y XL de Nezahualcóyotl, XXIX y XXX de Naucalpan, XXXVIII de Coacalco y XLIII de Cuautitlán Izcalli. Con excepción de los dos primeros mencionados, el resto de los distritos se ubica en la zona conurbada con la ciudad de México, en donde el PRI ha competido con el PAN y con el PRD.

Se estima que la participación en la jornada electoral está en alrededor de 46%; en consecuencia, la abstención es de 54%, considerada como alta⁶. Sin embargo, como el resto del análisis, estos datos son el resumen estatal; no sucede lo mismo en todos los distritos. El menor grado de abstencionismo se registró en los distritos VIII Sultepec, XI Santo Tomás y XIV Jilotepec; el grado mediano de abstencionismo se localiza en I y II de Toluca, IV Lerma, V Tenango del Valle, VII Tenancingo, X Valle de Bravo, XII El Oro, XIII Atlacomulco, XV Ixtlahuaca, XXXIV Ixtapan de la Sal, XXXV Metepec, XXXIX Otumba y XLV Zinacantepec, todos del poniente del estado.

Alto grado de abstencionismo se registró en los distritos III Temoaya, VI Tianguistenco, XVI Atizapán, XVII Huixquilucan, XVIII Tlalnepantla, XIX Cuautitlán, XX Zumpango, XXI, XXII y XXXIII de Ecatepec, XXIII Texcoco, XIV, XXV, XXVI, XXXII y XLI de Nezahualcóyotl, XVII Chalco, XVIII Amecameca, XXX Naucalpan, XXXI La Paz, XXXVI Villa del Carbón, XXXVIII Coacalco, XL Ixtapaluca, XLIII Cuautitlán Izcalli y XLIV Nicolás Romero. Los distritos de muy alto abstencionismo son XXIX Naucalpan, XXXVII Tlalnepantla y XLII Ecatepec; todos los de alto y muy alto abstencionismo, en la zona conurbada al Distrito Federal o en su proximidad. Todos los distritos del oriente del estado están en estos grados.

También como resultados ha habido constantes quejas de los partidos diferentes a los que forman la coalición UPT en contra de la actuación de los consejeros del IFE. Algunos temas han sido remitidos al Tribunal por considerar la resolución del Consejo General parcial. La judicialización de lo electoral cada vez va en aumento.

⁶ Para el análisis del abstencionismo se procedió a agrupar por clases los porcentajes. Así se considera grado muy bajo al que fluctúa de 10.65 a 29.22%; bajo, entre 29.23 y 39.08%; medio, entre 39.09 y 49.66%; alto, entre 49.67 y 60.24%; y muy alto al superior de 60.25%.

Reflexión sobre la democratización a manera de conclusión

El desarrollo y conclusión del proceso electoral mexiquense 2011 no puede ser considerado como un retroceso del proceso de democratización, aun cuando los resultados demuestran baja competitividad, pero se ha demostrado que en las campañas sí hubo emulación.

No es un retroceso porque la democratización supone acciones permanentes de los actores que en ella participan. Si algún actor se detiene, el proceso continúa, no se para a esperar. La democratización es un proceso continuo de construcción social, por lo tanto, exige la intervención de todos los interesados en todos los tiempos.

La democratización como un proceso de permanente construcción social y de largo alcance y plazo (Whitehead, 2011) requiere de un trabajo continuo y no sólo de una manifestación de voluntad y la desaparición de los hechos en la realidad. La construcción del significado de la democratización requiere de un proceso amplio de interacción intersubjetiva.

El asunto de la democratización necesita ensayos sucesivos de discusión y de definición y redefinición de lo que se desea alcanzar; no basta con diseñar al principio del proceso y sentarse a ver pasar las acciones y actores para, después de un determinado tiempo, ver el resultado. Como se trata de un fenómeno social y político, está sujeto como el resto de ellos a una serie de influencias y procesos que en el camino hacen variar el diseño original; éste no es único ni inalterable. Por eso se requiere de la interacción intersubjetiva de forma permanente.

Los procedimientos de la administración, como los mínimos señalados o requeridos por Robert Dahl (1997) para la instauración de las poliarquías, no son criterios inalterables; éstos se deben ir construyendo de forma continua para asegurar mejores estadios de vida política y, por ende, pública. No basta, pues, con decir qué se requiere, sino actuar en consecuencia para poder ir formándolos realidad.

Vistas así las cosas, entonces se confirma que la construcción de la democratización es un proceso que tiene un principio pero que no tiene un final específico, y que además su final se logra gracias a la acción continua de sus actores y de la permanente construcción de significados que se van acordando entre los diferentes actores políticos y sociales. Esas condiciones mínimas se convierten en una especie de aspiración en ascendente, pues considerarlas como en un estadio inamovible significaría que es muy poco probable que un Estado alcance el nivel democrático.

En el proceso de la construcción de la democratización un factor clave es la formación de ciudadanía, como un elemento básico de la democracia. La ciudadanía no surge de la nada y mucho menos por decreto; es producto cultural y, en consecuencia, el lenguaje juega un papel trascendental en la formación de ella, y es la interacción intersubjetiva la que apoya a que su significado se consolide y trascienda del yo al otro y permanezca en el nosotros.

Los ciudadanos en general deben tener al menos cierto potencial para participar en la deliberación política con algún grado mínimo de competencia cognitiva, de vez en cuando, o al menos en el caso de emergencias verdaderas (Whitehead, 2011: 34).

Desde esta cita, se invita a la reflexión que la construcción social de los significados de la democratización requiere de procesos cognitivos mínimos desarrollados que faciliten el entendimiento, la internalización y la actuación en consecuencia. Por lo tanto, la educación y la cultura son fundamentales.

La democratización es el proceso que nos lleva en política a la formación de reglas, producto de consensos y participación. En esta lógica la democratización exige intervención, acuerdos y respeto a las reglas. Subyace en esto que hay, por lo tanto, necesidad de significar estos elementos, de construirlos en el tiempo, de volverlos a discutir y tenerlos presentes. No basta con la definición de una ley y dejar que el proceso avance solo; todo aquel que busca que la democratización sea todo eso, tiene la obligación consciente de permanecer, actuar, impulsar, discutir, redefinir, reconsensuar, y así sucesivamente. Alejarse de este proceso es convertirse en simple espectador, dejando a los actores que definen las nuevas reglas y formas de llegada de la democratización.

Whitehead (2011) afirma que una forma es como se vaticina, *ex ante*, y otra la forma en la que el proceso desemboca en hecho. Por eso la importancia de la participación constructiva. En este sentido la democratización no concluye; es un proceso largo de construcción social que tiene un fin abierto, divergente. En ocasiones puede ser distante del modelo pensado por sus precursores.

A manera de conclusión se puede decir que la elección del gobernador del Estado de México en el 2011 está dada en una contienda en donde hay competitividad en las propuestas, pero no así en los resultados electorales. Éstos pueden llevar a la formación falsa de que hay un retroceso en el proceso de democratización, lo cual no es necesariamente así, pues las reglas de la contienda son más equitativas que hace 18 años.

El proceso de democratización ha avanzado, muchas de las reformas electorales en el Estado han sido producto de consensos, luego entonces, no se puede acusar de que el partido en el poder no le ha permitido a la oposición tomar lugar en las decisiones.

La batalla que los partidos políticos deben estar dando es constante y en todas las arenas.

Referencias

- Anzaldo, C. y Pardo, M. (2006). *Índices de marginación 2005*. México: Conapo. Recuperado de <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01_b.pdf> (consultado el 10 de abril de 2010).
- Arenas, E. (2000). *La transición política mexicana desde el Estado de México, 1990-2000*. México: El Colegio Mexiquense.
- Arreola Ayala, A. (coord.) (2003). *Comportamiento político y tendencias electorales en el Estado de México*. Toluca: IEEM.
- Arzuaga, J. (marzo de 1999). "Configuración territorial de la competitividad electoral en el Estado de México: un análisis de los años noventa". *Quimera. Revista de Estudios Territoriales*, (1).
- Barranco V., B. (15 de mayo de 2011). "Radiografía crítica del Instituto Electoral del Estado de México". *Proceso*, (1802).
- Castillo, M. (20 de junio de 2011). "La disputa por el Estado de México. La elección de Eruviel como candidato para Edomex, una sorpresa". *CNN México*. Recuperado de <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/20/el-dia-en-que-se-eligio>> (consultado el 5 de julio de 2011).
- Cedillo Delgado, R. (2008). "La alternancia política en el municipio de Chiconcuac". (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales). UAEM-Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública. Toluca.
- Cedillo Delgado, R. (2009). "Participación y abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México". *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, VIII, (36).
- Cedillo Delgado, R. (2010). "Análisis de la coyuntura política-electoral de 2000 en el municipio de Papalotla, Estado de México". En Sánchez Ramos, M.A. y Cedillo Delgado, R., *Gobernabilidad, partidos políticos y elecciones en el Estado de México*. México: UAEM.
- Consejo General (2011). "Acuerdo núm. IEEM/CG/09/2011. Ajuste al presupuesto del Instituto Electoral del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2011 de Sesión extraordinaria del día treinta y uno de enero del año dos mil once", publicado en la *Gaceta del Gobierno* núm. 24, del 2 de febrero de 2011.

- Cortés Padilla, R. (2008). "Evolución y tendencias del abstencionismo electoral en los municipios del Estado de México, 1996-2006". *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 2da. época, (34).
- Cortés Padilla, R. (2010). "Espacio geográfico y elecciones municipales en el Estado de México, 1996-2000". En Sánchez Ramos, M.A. y Cedillo Delgado, R., *Gobernabilidad, partidos políticos y elecciones en el Estado de México*. México: UAEM.
- Dahl, R. (1997). *Poliarquía. Participación y oposición* (tr. Julia Moreno San Martín) (2da. ed.). Madrid: Tecnos.
- Emmerich, G. (coord.) (1993). *Votos y mapas. Estudios de geografía electoral en México*. México: UAEM.
- Emmerich, G. (1999). *El voto ciudadano en el Estado de México (1940-1997)*. Toluca: UAEM.
- García, R. (1º de abril de 2011). "La disputa por el Estado de México. El PRI rompe la línea de sucesión del llamado grupo Atlacomulco en Edomex". *CNN México*. Recuperado de <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/01/el-pri-rompe-la-linea-de-sucesion-del-llamado-grupo-atlacomulco-en-edomex>> (consultado el 15 de julio de 2011).
- García, R. (junio de 2011). "La disputa por el Estado de México. En la contienda por el Estado de México deslumbran los apoyos sociales". *CNN México*. Recuperado de <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/03/en-la-contienda-por-el-estado-de-mexico-deslumbran-los-apoyos-sociales>> (consultado el 15 de julio de 2011).
- García Fajardo, S. (1999). "Métodos para el análisis de la competitividad electoral". *Apuntes Electorales. Revista del Instituto Electoral del Estado de México*, 1era. época, (3).
- Molinar Horcasitas, J. (1991). "Counting the Number of Parties: An Alternative Index". *American Political Science Review*, 85 (4).
- Montalvo, T. (9 de junio de 2011). "La disputa por el Estado de México. La 'revolución blanca' de Nueva Alianza es vital para el PRI en el domex". *CNN México*. Recuperado de <<http://mexico.cnn.com/nacional/2011/06/09/la-revolucion-blanca-de-nueva-alianza-es-vital-para-el-pri-en-el-edomex>> (consultado el 5 de julio de 2011).
- Nohlen, D. (2006). *Diccionario de Ciencia Política*. México: Porrúa/El Colegio de Veracruz.
- Olvera García, J. C. (2007). *Ciudadanía, cultura política y abstencionismo en el Estado de México, 1993-2003*. Toluca: UAEM.
- Ordóñez, Carlos (2 de marzo de 2011). "Indecisos en su voto, 39% de mexiquenses". *El Universal*. Recuperado de <<http://www.eluniversal.com.mx/edomex/4508.html>> (consultado el 2 de marzo de 2011).
- PAN (2011). "Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional". En IEEM, *Plataformas electorales 2011. Estado de México. Elección de gobernador*. Toluca: IEEM.
- UPM (2011). "Plataforma Electoral de la coalición Unidos Podemos Más". En IEEM, *Plataformas electorales 2011. Estado de México. Elección de gobernador*. Toluca: IEEM.
- UPT (2011). "Plataforma Electoral de la coalición Unidos por Ti". En IEEM, *Plataformas electorales 2011. Estado de México. Elección de gobernador*. Toluca: IEEM.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2009). *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*. New York: PNUD. Recuperado de <http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Complete.pdf> (consultado el 10 de abril de 2010).
- Rangel Maruri, H. y De la Fuente Cuevas, F. (2003). "Participación electoral y competitividad electoral en el Estado de México: elecciones de ayuntamientos 2000". (Tesis de licenciatura en Ciencia Política). UAEM, Toluca.
- Rodríguez Manzanares, E. (2000). "La marea azul en el Estado de México. Elecciones federal y local del 2 de julio de 2000. ¿Un signo de alternancia política en la entidad?". *Revista Iniciativa*, (14).
- Sánchez Ramos, M. A. (2000). "Competitividad electoral mexiquense". En Sánchez Ramos, M. A. y Cedillo, R. (coords.), *El proceso electoral mexiquense 99*. Toluca: UAEM.
- Sánchez Ramos, M. A. (2007). "Competitividad electoral en el Estado de México 1990-2006. Factores que intervienen en su explicación". *Espacios Públicos. Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México*. México: UAEM.
- Sánchez Ramos, M. A. (2008). *La democratización en el ámbito municipal en México: el caso de los estados de México y Morelos*. México: IEEM.
- Vivero Ávila, I. y Cedillo Delgado, R. (2007). *Reflexiones sobre alternancia y competitividad. Las elecciones municipales del Estado de México 2006*. Toluca: IEEM (Serie Breviarios de Cultura Política Democrática).
- Whitehead, L. (2011). *Democratización. Teoría y práctica*. México: FCE.

Páginas de los contendientes en la elección

<<http://www.bravogobernador.mx/principal/>>.

<<http://eruviel.com/>>.

<<http://www.alejandroeencinas.com.mx/inicio/index.php>>.